



CONSTANCIA SECRETARIAL. En la fecha paso a Despacho del señor Juez el presente comisorio procedente del Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, informándole que la parte interesada no aportó la nomenclatura exacta donde se encuentra ubicado el bien inmueble identificado con folio de matrícula No. 100-81536, misma que fue requerida en la diligencia programada el 3 de noviembre de 2022, y lo cual se le otorgó el término de 5 días para allegar dicha información.

Noviembre 21 de 2022,

ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2022-00584-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, dentro de esta comisión encomendada por el Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, a través del Despacho de fecha 8 de septiembre de 2022, librado dentro de la demanda Ejecutiva, que adelanta la entidad bancaria **Scotiabank Colpatría S.A.**, frente a la señora **Blanca Nubia Quinceno Ocampo**, y advertido que la parte interesada no allegó la nomenclatura completa, información que fue requerida en la diligencia realizada el pasado 3 de noviembre de 2022, se dispone **DEVOLVER** el presente despacho comisorio sin diligenciar a la oficina de origen previo las anotaciones de rigor

Lo anterior, por no concurrir la información y/o los documentos necesarios para su adecuado diligenciamiento, esto es, aquéllos que permitan tener claridad en relación a la identificación plena del bien objeto de la diligencia, pese a que la información requerida fue debidamente solicitada al apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
J U E Z

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **332aef8f129c685fc8050f8aad6eae7ff856da70ebe9cf85b8ce71570c10501a**

Documento generado en 22/11/2022 03:29:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>